

"Ram Sales Event"
Reglas Oficiales Sorteo
"Las Reglas"

1. Período de la Promoción

La promoción "**Ram Sales Event**" comenzará el **1 de abril de 2026** y finalizará el **30 de abril de 2026**. Este período se denominará el "**Período de la Promoción**".

2. Elegibilidad

Son elegibles para participar en esta promoción todas las personas naturales de **18 años de edad en adelante**, cumplidos al momento de participar en este sorteo, que sean residentes legales del Estado Libre Asociado de Puerto Rico. Esta promoción está sujeta a todas las leyes y reglamentos locales y federales aplicables.

3. Mecánica de Participación

Podrá participar cualquier persona que, durante el **Período de la Promoción**, **compre un vehículo de la marca Ram** en cualquiera de los **8 concesionarios Chrysler, Dodge, Jeep, Ram y Fiat de Puerto Rico**.

Al realizar la compra, el participante quedará automáticamente inscrito para el sorteo de los siguientes premios:

- Un (1) Modelo SeaDoo GTI SE 170 del 2026 valorado en \$21,500. La unidad incluye: Tablilla, Marbete, Carretón, Kit de Seguridad y Curso de Navegación para que el ganador pueda adquirir Licencia de Navegación en caso de no tenerla.

Cincuenta (50) tarjetas de gasolina Texaco, valoradas en \$100 dólares cada una. Para compra de gasolina gratis marca Texaco con Techron por un año. Todos los premios para compra de gasolina marca Texaco con Techron serán entregados en forma de tarjetas de regalo por el valor de cada premio. El término gasolina se refiere a gasolina de 87 octanos, gasolina de 93 octanos y Diésel marca Texaco con Techron. Las tarjetas de regalo son en formato de tarjeta de débito tipo ATH. Estas solo funcionan para la compra de gasolina con logo de "Texaco con Techron Fuel Card" y compra en tienda de conveniencia con logo de Super7 en las estaciones de servicio alrededor de la Isla, dependiendo del premio envuelto. Puerto Rico Energy, LLC no se hace responsable en caso de que algún ganador pierda y/o no se recuerde del código secreto que tiene la tarjeta. A dichas tarjetas les aplica las reglas del Banco Popular relacionadas a las tarjetas de débito ATH. Por ejemplo, al cabo de un (1) año de inactividad, el Banco Popular cobra un cargo mensual. Todos los premios son intransferibles y solamente la persona cuyo nombre aparezca en la participación ganadora se le entregará el premio. De ser necesario, las personas

ganadoras de los premios aceptarán una demora razonable con relación a la entrega de estos. Los premios no podrán ser canjeados por ninguna otra especie de premio que no sea la descrita en estas Reglas.

Método alternativo gratuito para participar- Todo individuo elegible podrá participar libre de costo asistiendo presencialmente a las oficinas de P2P Marketing, Urb. Summit Hills Calle Hillside #627 San Juan PR en el día lunes 20 de abril de 2026 dentro del horario de 10:00-11:00am. Dicha participación será ingresada a la misma base de datos de aquellas participaciones sometidas mediante método de participación regular. Solo se permitirá una participación por persona por día mediante este método.

4. Condiciones Generales

- Todo participante entiende y acepta que, además de las condiciones descritas en estas Reglas de Participación, cada oferta o descuento está sujeto a las restricciones impuestas por el proveedor del establecimiento.
- Es responsabilidad de los participantes asegurarse de conocer todos los términos y condiciones aplicables a las ofertas o descuentos.
- Los premios **no son transferibles ni pueden ser redimidos por dinero en efectivo.**

5. Responsabilidad sobre Contribuciones y Cargos

El pago de cualquier contribución o cargo impuesto por el Estado Libre Asociado de Puerto Rico aplicable a esta promoción será responsabilidad exclusiva del participante. Al aceptar el premio, el participante releva de dicha obligación al **Promotor y/o Administrador, afiliadas, agencias o cualquier otra entidad relacionada directamente con esta promoción.**

6. Modificaciones y Cancelaciones

Si por algún motivo cualquier elemento de la promoción **no funciona como se planificó**, por razones fuera del control del Promotor, este se reserva el derecho de **modificar y/o cancelar** la promoción en cualquier momento.

7. Sorteo y Selección de Ganadores

- Los ganadores serán seleccionados de manera aleatoria a través de una plataforma digital.
- El sorteo se llevará a cabo el **6 de mayo de 2026.**
- Los ganadores serán notificados por los medios de contacto provistos al momento de su inscripción.

8. Requisitos para Reclamar el Premio

- Los ganadores deberán presentar una **identificación válida con foto** para reclamar su premio.
- Al aceptar el premio, los ganadores deberán firmar un **relevo de responsabilidad y aceptación** provisto por el promotor.
- Los ganadores autorizan la publicación de su **nombre e imagen** en redes sociales y/o cualquier otro medio publicitario.
- **Los premios deben reclamarse en un plazo máximo de catorce (14) días** a partir de la fecha de notificación, en días laborables de **lunes a viernes de 9:00 a.m. a 4:00 p.m.**

9. Información del Promotor

La promoción es organizada por **PR Chrysler Dealer Association ("DAAC")**, con dirección postal en P.O. BOX 270111 SAN JUAN, PUERTO RICO 00928.

Administrador, su agencia de publicidad es **P2P Marketing LLC**, con oficinas en **Urb. Summit Hills Calle Hillside #627 San Juan PR** Teléfono: **787-531-0178**

Favor dirigir toda pregunta sobre la implementación de este Sorteo a la atención del Administrador

10. Exoneración de Responsabilidad

Todo participante acepta que **FCAC, PR Chrysler Dealer Association (DAAC), afiliadas, empleados, directores, subsidiarias y agentes envueltos en esta promoción** no son responsables y quedan relevados por parte del participante y sus familiares de toda y cualquier reclamación por derechos de publicidad, daños y perjuicios, incluyendo, sin limitación, lesiones, accidentes, honorarios legales u otras causas fuera del control del Promotor.

11. Modificaciones y Disponibilidad de las Reglas

FCAC se reserva el derecho de **cancelar, posponer y/o modificar** esta promoción conforme a las leyes y reglamentos aplicables.

Las **Reglas de Participación** de la promoción "**Ram Sales Event**" estarán disponibles durante la vigencia de la promoción en las páginas de ramtrucks.com/pr.